



BUIN,

03 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 07 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 305 de fecha 30 de diciembre de 2021, en el cual la Corporación de Desarrollo Social de Buin solicita al Sr. Alcalde acuerdo del Concejo Municipal. Con la Instrucción del Sr. Alcalde para incluir en el Concejo Municipal.

3.- El Acuerdo N° 85 de la Sesión Ordinaria N° 30 del Concejo Municipal de fecha 03 de enero de 2022.

DECRETO

Apruébese ACUERDO N° 85 de la Sesión Ordinaria N° 30 del Concejo Municipal de fecha 03 de enero de 2022, que por unanimidad de los presentes se aprueba autorizar a la Corporación de Desarrollo Social para solicitar anticipo de subvención para el pago de bonificación por retiro voluntario a los profesionales de la educación que se acogen a la Ley N° 20.976 por un monto de \$64.468.767.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMC. fep
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF
- Corporación de Desarrollo
- Jurídica
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde



SECU
TABLA CONCEJO
ORDINARIO LUNES

702879
ORD. N° 3051

ANT: Ley N°. 20.976

MAT: Solicitud Acuerdo Concejo Municipal.

BUIN, 30 DE DICIEMBRE DE 2021

DE: SECRETARIA GENERAL
CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN

A: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

- 1.- Me permito solicitar a usted, tenga a bien incorporar en la tabla del próximo Concejo Municipal, acuerdo de autorización a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, para solicitar anticipo de subvención, para el pago de bonificación por Retiro Voluntario a los profesionales de la educación, que se acogen a la Ley N° 20.976, por un monto de \$ 64.468.767 (sesenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos sesenta y siete pesos).
- 2.- Se acompaña ficha de solicitud de recursos de la Ley N° 20.976.

Saluda atentamente a Ud.



Miguelina Espinoza Vergara
Secretaria General
Corporación de Desarrollo Social de Buin

MEV/MEGA/slls.

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Buin
- C.C.: Depto. Educación CDSB.
- Archivo.

